



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN

12 FEB 2013

DECRETO ALC. N° 397 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 Letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el Doctor Patricio Aravena López, Medico Psicotécnico en la Dirección de Tránsito, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

DECRETO

Decrétese Feriado Legal del funcionario, que a continuación se detalla:

RUT	NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROGA
-----	--------------------	-------	------	---------

	Aravena López Patricio	02/01/2018 al 22/01/2018	15	-.-
--	------------------------	-----------------------------	----	-----

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



GERONIMO MARTINI GOMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IPG/GMG/JFF/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos